



MEDIDAS Cs PARA SER MÁS EFICACES EN LA LUCHA CONTRA EL COVID19 EN LA RIOJA

1 - MEDIDAS ECONÓMICAS

- **Adaptar los presupuestos 2020** aprobados en La Rioja para que se ajusten a las nuevas circunstancias de emergencia y crisis.
- **Reducción del tramo autonómico de IRPF para los afectados**, con efectos en la declaración de la renta 2019.
- **Moratoria de los impuestos autonómicos** vigentes a los sectores afectados.
- **Eliminación de algunos impuestos autonómicos:** Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, e Impuesto de sucesiones y donaciones.
- **Programa del ADER “cheques innovación (reducción impacto coronavirus)”.** Añadir nuevas líneas que cubran a más sectores afectados por el coronavirus y que requieran de un aumento de la seguridad de las personas en sus puestos de trabajo o garantizar la gestión empresarial óptima (asesorías y gestorías): ampliar las categorías actuales de CNAE (anexo de la convocatoria) que pueden ser beneficiarias.
- **Ampliación de los plazos de presentación de solicitudes para ayudas** referidas al coronavirus en el ADER hasta un mes posterior al cese del estado de alarma.
- **Agilización del pago de las ayudas ya concedidas** en cualquier programa o línea del ADER y de cualquiera de las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Ventanilla única de información, telefónica y web**, para empresarios, autónomos y trabajadores, coordinada con las asociaciones empresariales. Un único teléfono de atención que pueda ser derivado en función de la consulta indistintamente a las asociaciones o la Administración Pública.
- Elaboración de un **plan de tesorería** que garantice la liquidez a los **proveedores del Gobierno de La Rioja**.
- **Fondo específico en el ADER que garantice la liquidez de las empresas**, facilitando el crédito a pequeños y medianos empresarios.
- Concesión de **avales y garantías** a los autónomos y PYMES **para el descuento en entidades financieras de facturas pendientes de cobro**.
- Creación de un **Fondo Especial de Ayuda para empresarios autónomos y empresas** afectados, que podría articularse desde el Fondo de Contingencia.
- Creación de una **línea especial de subvenciones para PYMES y autónomos dentro del ADER** destinada exclusivamente para estudios, acciones, inversiones y gastos

relacionados con el **marketing y la reactivación y promoción de su actividad comercial** después de la crisis del coronavirus.

- Recomendar a las Administraciones municipales la aprobación de **carencias de pago y exenciones fiscales de tributos municipales y del pago de tasas** de ocupación de vía pública de todas aquellas actividades que puedan justificar de forma objetiva que sus ingresos se han visto afectados por las medidas llevadas a cabo para la gestión de la crisis del COVID-19.
- Recomendar a las Administraciones municipales que faciliten el **aplazamiento y el pago fraccionado de los impuestos y tributos municipales**, de manera individualizada, y sin recargo alguno.
- **Moratoria de la tarifa plana de autónomos** para aquellos que reabran sus negocios tras la crisis del coronavirus, de forma que puedan disfrutar del tiempo que les quedaba pendiente en el momento del cese.
- Realización de un plan urgente de contingencia para la **racionalización y dimensionamiento de la estructura de la Administración pública del Gobierno de La Rioja**. Reducción inmediata de gastos innecesarios, de altos cargos, Consejerías... para adaptarnos a la situación de crisis.

2 - MEDIDAS SANITARIAS Y SOCIALES

- Realización de un **plan de control diario de infección del personal sanitario y de relevo** del mismo para evitar su contagio y propagación, aún estando asintomáticos.
- **Reforzar la información sobre higiene** que marque las pautas a seguir **en las empresas** para prevenir contagios.
- Implantar un **protocolo específico de prevención de riesgos laborales y preservación de la salud** a profesionales de supermercados, atención al público, mensajería y transportistas y personal del SAD (atención domiciliaria a personas dependientes y con discapacidad), etc.; con material profiláctico mascarillas, guantes, geles, etc.
- **Garantizar la asistencia y resguardo de personas sin techo**, así como personas que se encuentren en una situación de especial dificultad personal y/o familiar.
- **Plan de prevención y de monitorización de todas las residencias de ancianos**, así como un plan de higiene especial en caso de casos positivos.
- **Garantizar el suministro del material sanitario de protección adecuado y suficiente para los profesionales** sanitarios, profesionales de residencias de mayores, pacientes, funcionarios de prisiones, policías... (EPIS , mascarillas, batas, geles hidroalcohólicos...).
- **Garantizar el suministro del material** a laboratorios y profesionales **para el diagnóstico por PCR** de coronavirus.
- **Asegurar una comida al día** (la que normalmente se toma en el comedor escolar) a **los niños de las familias más vulnerables**. Dar la suficiente publicidad para que todas las familias conozcan como acceder a la medida.

- **Atención y seguimiento a los casos de violencia machista** que se puedan agravar por la cuarentena.
- Creación de un **registro de voluntarios** para ayudar a la población vulnerable frente al coronavirus.
- Recomendar a los supermercados y tiendas de alimentación la **reserva de una franja horaria en la apertura para la atención a personas más vulnerables** por el contagio del COVID-19: personas mayores, embarazadas, personas con patologías previas, etc.
- **Reforzar el personal docente** (maestros especialistas en pedagogía terapéutica y especialistas en audición y lenguaje) **para** dar un mayor apoyo a los alumnos con **necesidades educativas especiales** y alumnos con necesidad específicas de apoyo educativo durante el periodo de clases en el hogar.
- **Crear un programa de apoyo de refuerzo en el aula** en previsión de las carencias que puedan tener determinados alumnos en todas las etapas, especialmente en infantil y primaria y preparación para la EBAU.
- **Dar visibilidad desde la Administración pública de las iniciativas de las corporaciones de derecho público y organismos oficiales** para paliar los efectos del estado de alarma, como por ejemplo la Atención psicológica telefónica de emergencias del Colegio oficial de psicólogos de La Rioja.

3 - MEDIDAS CULTURALES Y DEPORTIVAS

- **Que se garantice** a las empresas que sus **espectáculos, exposiciones, ferias...** que iban a celebrarse en recintos de titularidad pública o que estén dotados de financiación pública de la Comunidad Autónoma y que se hayan suspendido como consecuencia del coronavirus, **se reprogramarán** completamente una vez que concluya la crisis.
- **Facilitar el uso de instalaciones públicas deportivas** controladas e higienizadas a aquellos **deportistas profesionales** que necesiten seguir preparando pruebas nacionales o internacionales, siempre que se puedan garantizar las condiciones adecuadas para que no se propague el COVI-19.